



DECRETO N° 4.050

LAJA, noviembre 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 260, N° 261, N° 262 y N° 263.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

Sr. Ulises Sardiñas Orozco, docente educación física escuela D-1129 "Andrés Alcázar" y Sr. Cristian Meza Fierro, chofer, del Depto. de Educación Municipal – Yumbel – 19/11/12: acompañar delegación deportiva de básquetbol damas básica participantes en evento provincial juegos deportivos escolares municipalizados, el traslado se realizará en Mini bus, patente BP FC-23.

Sra. Claudia Caceres Brucher, orientadora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP – Santiago – 19 al 21/11/12: acompañar a alumno con discapacidad visual, a evaluación por especialista oftalmólogo, para posible intervención ocular, en clínica Las Condes.

Sr. Andrés Chandía Marianjel, jefe de UTP liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP – Los Ángeles – 20/11/12: asistir a 6ª reunión de trabajo Red Liceos "Centro – Costa", a realizarse en dependencias del liceo Juanita Fernández Solar, ubicado en calle Bulnes N° 135.

Sr. Juvenal Monsalve Campos, coordinador área técnico profesional liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP- Concepción – 21/11/12: asistir a reunión regional Beca Práctica Técnico Profesional proceso 2013, a realizarse en dependencias del hotel Terrano, ubicado en San Martín N° 434.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase reembolsar a la Sra. Caceres, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase reembolsar al Sr. Chandía y Sr. Monsalve, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *19/11/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309